

FACULTAD DE DERECHO Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Avda. de la Universidad s/n 10071 Cáceres. España.

ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO REUNION DE 12 DE DICIEMBRE DE 2013, celebrada a las 12 horas en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura

Asistentes:

- Prof. Alfonso Cardenal Murillo (Coordinador)
- Prof^a. María Antonia Arroyo Fernández
- Profa. María Dolores Cebriá García
- Prof. Ángel Arias Domínguez
- Prof^a. Flor Arias Aparicio (Secretaria)
- Representante del PAS: Carmen Rodríguez García
- Representantes de los alumnos:
 - Lidia Torres Espino
 - Lorena Quejido Gragera
- 1º) Aprobación del Acta de la reunión anterior. Se aprueba por unanimidad
- 2º) Resolución de la reclamación de la alumna Dña. Mª Inmaculada Coronado Pozo contra la calificación efectuada por el Profesor Calvo Vergez en la asignatura Derecho Financiero y Tributario.

A la vista de la información remitida por el Profesor Calvo Vergez, a petición de esta Comisión, en la que se reitera en sus argumentos, **la Comisión aprueba por unanimidad** que se compute la calificación de la alumna Dña. María Inmaculada Coronado Pozo, en la asignatura Derecho Financiero y Tributario, en la convocatoria extraordinaria de julio de 2013, como Aprobado (5,2), por las razones expuestas en el documento adjunto (Propuesta de Resolución).

3º) Resolución de las reclamaciones de los alumnos: Aroha Hoyas Cano, Olalla Casado Dorado, Patricia Guerrero Nieto, Cristina Bohoyo Díaz contra las calificaciones efectuadas por el Profesor Casanueva Sánchez en la asignatura Filosofía y Sociología Jurídica.

A la vista de la información remitida por el Profesor Casanueva Sánchez, a petición de esta Comisión, **la Comisión aprueba por unanimidad**, en los términos y por las razones expuestas en documento adjunto (Propuesta de Resolución):

- Desestimar las reclamaciones presentadas por Dña. Olalla Casado Dorado y Dña. Patricia Guerrero Nieto, por haberse formulado fuera de plazo y ratificar las calificaciones correspondientes a dichas reclamaciones emitidas por el Profesor Casanueva Sánchez.
- Desestimar la reclamación de Dña. Aroha hoyas Cano y ratificar la calificación emitida por el Profesor Casanueva Sánchez.
- Estimar la reclamación presentada por Dña. Cristina Bohoyo Díaz, entendiendo que la calificación que debe figurar en el acta de la convocatoria extraordinaria de julio es la de Aprobado (5).

4°) Seguimiento encuesta profesorado.

Los miembros de la Comisión informan del estado en el que se encuentra la realización de las encuestas al profesorado, confirmándose que se ultimarán esta misma semana.

5°) Ruegos y preguntas

El Coordinador (accidental) hace constar en relación a las posibles muestras de faltas de trato y comportamiento correcto que parecían inferirse de alguna de las reclamaciones de evaluación presentadas ante esta Comisión, que el profesor implicado las niega tras ser consultado y que aporta la última calificación obtenida en su evaluación docente, en el que en el apartado 16 "El profesor es correcto y educado en el trato con los alumnos", obtuvo una calificación de 8,77. Circunstancia que no impide, sin duda, entiende esta Comisión, que en el caso concreto pudiera haberse producido una falta de trato y comportamiento correcto, pero que de haber ella existido, si así lo entiende el alumno, debería concretarse y denunciarse por el propio alumno ante la autoridad académica competente. De cualquier otro modo, esta Comisión frente a hipotéticas incorrecciones de trato sólo puede hacer recomendaciones genéricas, como ya ha tenido ocasión de formular, o ponerlas en conocimiento de la autoridad académica competente, si realmente tuvieran la gravedad y consistencia suficiente como para desvirtuar el carácter hipotético de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las 13:15 horas de la fecha indicada

Fdo.: Flor Arias Aparicio

Secretaria

V°B° Alfonso Cardenal Murillo Coordinador (accidental)